LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	**IVAI-REV/976/2013/II**	PODER JUDICIAL	04 DE FEBRERO DE 2014	agréguense a los autos del presente el **Oficio** número **UTAIPPJE/038/2014** y anexo de cuenta, los cuales se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados por su propia naturaleza, debiendo ser valorados una vez que haya causado estado la resolución definitiva que puso fin al recurso de revisión que nos ocupa, emitida por el Consejo General en fecha ocho de enero de dos mil catorce
2	**IVAI-REV/1338/2013/I**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00617313 y se **ordena** al **Ayuntamiento Constitucional de Moloacan**que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz
3	**IVAI-REV/1365/2013/I**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENOCHTITLAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00621113 y se **ordena** al **Ayuntamiento Constitucional de Tenochtitlán** que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz

LISTA DE ACUERDOS

4	**IVAI-REV/1368/2013/I**	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio **00621713** y se **ordena** al **Partido de la Revolución Democrática** que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz
5	**IVAI-REV/1341/2013/I**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OMEALCA	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio **00618013** y se **ordena** al **Ayuntamiento Constitucional de Omealca, Veracruz** que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz
6	**IVAI-REV/1316/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1353/2013/III**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio **00613213 y 00613113, por lo que** se **ordena** al **Ayuntamiento Constitucional de Hidalgotitlán, Veracruz** que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz
7	**IVAI-REV/1289/2013/I**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio **00580613** y se **ordena** al **Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz** que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la

LISTA DE ACUERDOS

				presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz
8	**IVAI-REV/1271/2013/I**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **fundado** el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se **revoca** el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio **00578613** y se **ordena** al **Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz** que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz
9	**IVAI-REV/1217/2013/II**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALATORRE	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **MODIFICA** la respuesta inicial y extemporánea a la solicitud de información con folio 00614713, y se **ORDENA** al **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Veracruz,** entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud del impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex
10	**IVAI-REV/1248/2013/II**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **REVOCA** los actos impugnados

LISTA DE ACUERDOS

				consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00577113, y se **ORDENA** al **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Soteapan, Veracruz,** entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex
11	IVAI-REV/1275/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo
12	IVAI-REV/1327/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, que

LISTA DE ACUERDOS

				proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo
13	IVAI-REV/1269/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHINAMECA	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo
14	IVAI-REV/1320/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1321/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ILAMATLAN	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ilamatlán, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en las correspondientes solicitudes de acceso a la información, en los términos del presente fallo

LISTA DE ACUERDOS

15	IVAI-REV/1251/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TATAHUICAPAN DE JUAREZ	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tatahuicapan de Juárez, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo
16	IVAI-REV/1313/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1314/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gutiérrez Zamora, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en las correspondientes solicitudes de acceso a la información, en los términos del presente fallo
17	IVAI-REV/1345/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS	05 DE FEBRERO DE 2014	**PRIMERO.** Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se **REVOCA** el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los

LISTA DE ACUERDOS

				términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **ORDENA** al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Paso de Ovejas, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo
18	IVAI-REV/1356/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL HIGO	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **REVOCA** los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00609913, y se **ORDENA** al **Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Higo, Veracruz,** entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex
19	IVAI-REV/1324/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXMATLAHUACAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **REVOCA** los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00614213, y se **ORDENA** al **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixmatlahuacan, Veracruz,** entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de

LISTA DE ACUERDOS

				la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex
20	**IVAI-REV/1298/2013/II**	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **REVOCA** los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00610413, y se **ORDENA** al **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yecuatla, Veracruz,** entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex
21	IVAI-REV/1272/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN	05 DE FEBRERO DE 2014	Es **FUNDADO** el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se **REVOCA** los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00578813, y se **ORDENA** al **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlacojalpan, Veracruz,** entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución,

LISTA DE ACUERDOS

				vía Infomex
22	IVAI-REV/1247/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ATZOMPA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
23	IVAI-REV/1241/2013/II	AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
24	IVAI-REV/1291/2013/II	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
25	IVAI-REV/1359/2013/I	AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, MODIFICA Y ORDENA.
26	IVAI-REV/1226/2013/II	AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.

LISTA DE ACUERDOS

27	IVAI-REV/1323/2013/I	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
28	IVAI-REV/1297/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
29	IVAI-REV/1266/2013/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
30	IVAI-REV/1317/2013/II	AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
31	IVAI-REV/1332/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
32	IVAI-REV/1265/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1290/2013/II	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.

LISTA DE ACUERDOS

33	IVAI-REV/1347/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1348/2013/II	AYUNTAMIENTO DE PLATON SANCHEZ, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
34	IVAI-REV/1263/2013/II	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
35	IVAI-REV/1257/2013/II	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
36	IVAI-REV/1352/2013/II	AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
37	IVAI-REV/1342/2013/II	AYUNTAMIENTO DE OTATITLÁN, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
38	IVAI-REV/1281/2013/II	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.

LISTA DE ACUERDOS

39	IVAI-REV/1333/2013/II	AYUNTAMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
40	IVAI-REV/1307/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1378/2013/II	AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
41	IVAI-REV/1306/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
42	IVAI-REV/1375/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO, VERACRUZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
43	IVAI-REV/111/2013/III	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE FEBRERO DE 2014	...téngase al Sujeto Obligado, **Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz**, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veintinueve de abril de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
44	IVAI-REV/1385/2013/II	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se MODIFICA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos

LISTA DE ACUERDOS

				precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución….”
45	IVAI-REV/1214/2013/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1390/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	“…Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se MODIFICA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución….”
46	IVAI-REV/1339/2013/II	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	“…Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución.….”
47	IVAI-REV/1294/2013/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	“…Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución.….”
48	IVAI-REV/1299/2013/III	AYUNTAMIENTO DE COSAMALOPAN	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	“…Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia

LISTA DE ACUERDOS

				de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo…"
49	IVAI-REV/1325/2013/III	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo…"
50	IVAI-REV/1350/2013/III	AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo…"
51	IVAI-REV/1293/2013/I	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00608113 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-

LISTA DE ACUERDOS

				Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a la solicitud de información …"
52	IVAI-REV/1319/2013/I	AYUNTAMIENTO DE IGNACIO DE LLAVE	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00612613 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Ignacio de la Llave, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a la solicitud de información …"
53	IVAI-REV/1344/2013/I	AYUNTAMIENTO DE PÁNUCO	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00618613 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Pánuco que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a la solicitud de información …"
54	IVAI-REV/1371/2013/I	DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00622313 y se ordena a la Asociación Política Estatal Democráticos Unidos por Veracruz a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha

LISTA DE ACUERDOS

				causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a las solicitudes de información …"
55	IVAI-REV/1362/2013/I	AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00620713 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a las solicitudes de información …"
56	IVAI-REV/1335/2013/I	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00616913 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Mecayapan, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a las solicitudes de información…"
57	IVAI-REV/1309/2013/I	AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00612113y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Tlacojalpan, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la

LISTA DE ACUERDOS

				presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a las solicitudes de información …"
58	IVAI-REV/1259/2013/I	AYUNTAMIENTO DE ATOYAC	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00606913 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico, emita respuesta a las solicitudes de información …"
59	IVAI-REV/1304/2013/II	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Son FUNDADOS Los agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCAN los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00611613 y 00623613, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlapacoyan, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante…"
60	IVAI-REV/1330/2013/II	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados

LISTA DE ACUERDOS

				consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 0615513, y se ORDENA al Consejo Municipal de Las Choapas, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante…"
61	IVAI-REV/1363/2013/II	AYUNTAMIENTO DE LAS TEPATLAXCO	RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00620913, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepatlaxco, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante…"
62	IVAI-REV/1218/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TUXPAN	ACUERDO DE 5 DE FEBRERO DE 2014	"…se ordena digitalizar la documental descrita bajo el inciso a) y que el personal actuarial al notificar el presente proveído se la remita al correo electrónico del recurrente, marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx, para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido…"
63	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/346/2011/RLS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE	ACUERDO DE 4 DE FEBRERO DE 2014	"…agréguese las documentales de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha seis de junio de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido…"

LISTA DE ACUERDOS

64	**IVAI-REV/1366/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE TAMALÍN	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	"…R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamalín, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello..."
65	**IVAI-REV/1244/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	"…RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00563213 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Cosautlán de Carvajal, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, de cumplimiento al fallo en los términos expuestos en el Considerando Tercero..."

LISTA DE ACUERDOS

66	**IVAI-REV/1498/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	"… RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se modifica el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, que proporcione la información reclamada en esta vía del Recurso de Revisión, en los términos indicados en el considerando tercero de la presente Resolución.- …"
67	**IVAI-REV/1420/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, Veracruz, que proporcione la información reclamada en esta vía del Recurso de Revisión
68	**IVAI-REV/1450/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Misantla, Veracruz, que proporcione la información reclamada en esta vía del Recurso de Revisión
69	**IVAI-REV/1474/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE TAMALÍN	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Tamalín, Veracruz, que proporcione la información reclamada en esta vía del Recurso de Revisión
70	**IVAI-REV/1277/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00577913 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Tlalnelhuayocan, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección

LISTA DE ACUERDOS

				de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
71	**IVAI-REV/1253/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00577913 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Tenampa, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
72	**IVAI-REV/1235/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE PUENTE NACIONAL	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00575713, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puente, Veracruz, entregar la información peticionada, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley 848.

LISTA DE ACUERDOS

73	**IVAI-REV/1284/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00579713, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tres Valles, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley 848.
74	**IVAI-REV/1238/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Rafael, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá

LISTA DE ACUERDOS

				informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello.
75	**IVAI-REV/1351/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00619813 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
76	**IVAI-REV/1382/2013/I Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/1383/2013/II E IVAI-REV/1384/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folios 00620513, 00620213 y 00620113 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.

LISTA DE ACUERDOS

77	**IVAI-REV/1364/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Tenampa, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo, de conformidad con el artículo 57.1 y 57.2 de la Ley 848 de la materia.
78	**IVAI-REV/1326/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE JOSÉ AZUETA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00614913 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de José Azueta, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
79	**IVAI-REV/1245/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE SOCHIAPA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de

LISTA DE ACUERDOS

				Sochiapa, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello.
80	**IVAI-REV/1273/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE ACULA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00612613 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Acula, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
81	**IVAI-REV/1267/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo, de conformidad con el artículo 57.1 y 57.2 de la

LISTA DE ACUERDOS

				Ley 848 de la materia.
82	**IVAI-REV/1305/2013/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1376/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Tlaltetela, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo, de conformidad con el artículo 57.1 y 57.2 de la Ley 848 de la materia.
83	**IVAI-REV/1331/2013/III**	AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información de quince de noviembre de dos mil trece y se ordena al Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, que emita respuesta, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo, de conformidad con el artículo 57.1 y 57.2 de la Ley 848 de la materia.

LISTA DE ACUERDOS

84	**IVAI-REV/1300/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE COYUTLA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00609713 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Coyutla, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a la solicitud de información y permita su acceso en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
85	**IVAI-REV/1355/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00610813 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Uxpanapa, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
86	**IVAI-REV/1329/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE LA PERLA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00615313 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de La Perla, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la

LISTA DE ACUERDOS

				presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
87	**IVAI-REV/1303/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00611513 se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Tlaquilpa, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ----------, emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo.
88	**IVAI-REV/1260/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00607013, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo

LISTA DE ACUERDOS

				electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley 848.
89	**IVAI-REV/1310/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00612313, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
90	**IVAI-REV/1336/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00617013, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento

LISTA DE ACUERDOS

				Constitucional de Medellín, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
91	**IVAI-REV/1379/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00623913, y se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LISTA DE ACUERDOS

92	**IVAI-REV/1301/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tres Valles, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello
93	**IVAI-REV/1287/2013/II**	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE	RESOLUCION DE 05 DE FEBRERO DE 2014	R E S U E L V E PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. SEGUNDO. Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cosoleacaque, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo

LISTA DE ACUERDOS

				de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello.
94	**IVAI-REV/1387/2013/I**	AYUNTAMIENTO DE MALTRATA	ACUERDO DE 24 DE ENERO DE 2014	se SOBRESEE el presente Recurso de Revisión IVAI-REV/1387/2013/I, en atención a lo expuesto por la Parte Recurrente en la promoción de cuenta

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN